

---

## **El retrato y la enseñanza de la comunicación en la Universidad Michoacana, México**

### **The portrait and the teaching of communication at the Universidad Michoacana, Mexico**

Arturo Morales Campos<sup>1</sup>

[arturo\\_moralescampos@yahoo.com.mx](mailto:arturo_moralescampos@yahoo.com.mx)

#### **Resumen**

Bajo propuestas sociosemióticas y análisis crítico del discurso, el retrato se convierte en objeto-texto en la enseñanza: un medio, un organismo, susceptible de lectura y proveedor de significados en la formación de comunicadores en la Facultad de Letras de la Universidad Michoacana. Este trabajo se centra en cómo el retrato se convirtió, desde sus inicios, en una herramienta fundamental del movimiento de las Madres de Plaza de Mayo. Las circunstancias sociohistóricas que circundan al retrato de los desaparecidos permiten que este pase por una resemantización; procedimiento que permite localizar en el objeto-texto cuatro funciones semánticas: identitaria, histórica, visibilizadora y política.

**Palabras clave:** enseñanza, retrato, texto, función semántica, identidad, signo.

#### **Abstract**

Under proposals of sociosemiotics and critical discourse analysis, the portrait becomes a text-object: a means, an organism, susceptible of reading, and provider of meanings for the formation of communicators School of Letters at the Universidad Michoacana. This essay focuses on the way that Mothers of Plaza de Mayo, since their public appearance, took the portrait of their missing sons and daughters as one of their main tools. The socio-historical circumstances surrounding the portrait of the missing persons make it pass through a resemantization process; this procedure allows us to locate four semantic functions in the object-text: identitary, visible, historical and political.

**Keywords:** teaching, portrait, text, semantic function, identity, sign.

---

<sup>1</sup> Doctor en Filosofía y Profesor e Investigador de la Facultad de Letras de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, México.

## **Introducción**

La textualización de los procesos sociales constituye una forma de diálogo con la realidad circundante, en la cual son válidas “todas las formas de expresión que el hombre emplea para emitir significados, teniendo en cuenta la semiosis ilimitada de la comunicación, los medios lingüísticos y extralingüísticos, así como la diversidad de códigos” (Romero, K, 2015, Pág. 14). A partir de este presupuesto teórico, el autor asume el retrato como un tipo de textualización de la realidad con fines docentes-investigativos en las carreras de Letras, de manera particular en la carrera de Comunicación.

El autor, como parte de la investigación que realiza, en el Cuerpo Académico de Literatura, Arte y Cultura de la Facultad de Letras de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, México, se adentra en las funciones del retrato para ilustrar su tesis en torno a la resemantización como proceso, de esta manera, asume una circunstancia sociohistórica concreta.

El Proceso de Reorganización Nacional, nombre que tomara la dictadura argentina instaurada de 1976 a 1983, obligó a las víctimas del exterminio a padecer una serie de prácticas orientadas a anular definitivamente su identidad, su subjetividad; no obstante, el título de “desaparecidos”, con el que se les conoce a dichas víctimas, presenta una posibilidad antagónica al poder gubernamental. Las Madres de Plaza de Mayo, cuya primera presencia fue el 30 de abril de 1977, han luchado denodadamente por restituirles la identidad a esos miles de individuos y, en adición, dentro de su movimiento, es posible encontrarnos con una lucha antineoliberal, la cual cifra sus objetivos en deshacerse de un esquema identitario planetario de prototipos occidentales o, recientemente, multiculturales, apolíticos y homogeneizantes. Una de las herramientas utilizadas por estas mujeres su batalla es el retrato de sus seres queridos.

Este artículo ofrece los resultados parciales de una investigación centrada en las funciones semánticas del retrato en un fenómeno social como es el de los desaparecidos en Argentina, dentro de la manifestación social de las Madres de

Plaza de Mayo, y que articula con la enseñanza de la Comunicación en la Facultad de Letras de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México.

### **Desarrollo**

En 1931, el crítico húngaro de cine Bela Balasz señaló que el rostro humano es un documento. A partir de esa declaración, se considera que el retrato de una persona puede ser un texto. A juicio del autor de este artículo, texto es una estructura orgánica (con un orden interno específico) cerrada en sí misma y por sí misma, compuesta por una estrecha red de signos íntimamente interrelacionados. Todo texto aparece enmarcado dentro de determinadas circunstancias sociohistóricas, las cuales permiten que ese elemento significativo cumpla con una o más funciones comunicativo-significativas. Esta vinculación indirecta —más allá de la suposición de que el texto “refleja” la realidad, puesto que debe existir un proceso de transcodificación textual, al menos, para acceder a determinados niveles de significación y, a partir de ahí, establecer relaciones con las circunstancias sociohistóricas cercanas al texto—entre las estructuras del texto y sus circunstancias permiten construir ciertos rastros discursivos —por sí solo, el retrato no posee ni representa discurso alguno—, los cuales son parte de formaciones discursivas sociales hegemónicas y contrahegemónicas circundantes al momento en que el texto emerge. De esta forma, el análisis de un texto de este tipo permitirá, a la vez, acercarse a las prácticas discursivas y no-discursivas de ciertas estructuras sociales dentro de límites temporales marcados.

En principio, el retrato, en su interior, contiene una microestructura semántica dicotómica del tipo presencia/ausencia, lo cual nos indica un problema de iconicidad: la imagen y el referente *no* son la misma cosa. Los elementos materiales del retrato pertenecen a una índole completamente diferente a la de la persona representada: “los signos icónicos no tienen las ‘mismas’ propiedades físicas del objeto, pero estimulan una estructura perceptiva ‘semejante’ a la que estimularía el objeto imitado” (Eco, 2000, Pág. 290). Las asociaciones que

realizamos entre un signo icónico y su referente son un efecto dado por determinadas convenciones culturales aprendidas. Así, el texto-retrato es un medio que abstrae, reduce la identidad a un plano material, empero, es una de las armas más poderosas para restituirla.

No obstante, el retrato es un vehículo mediante el cual, en un primer momento, nos es factible re-conocer a una persona (ausente o presente). El retrato, por lo tanto, es un sistema significante, un texto, compuesto por signos, fundamentalmente continuos, llamados icónicos (esos signos icónicos continuos, por oposición a los signos discretos) sufren cortes (fragmentaciones) cuando, por ejemplo, hacemos un relato del retrato: la forma de la nariz, el color de los ojos, tamaño y forma de la boca, que convocan, gracias a determinadas convenciones culturales aprendidas, a la identidad física de un referente humano específico, la cual en principio, se construye también a partir de propiedades culturales adjudicadas al referente. El contraste entre sí y el ordenamiento de esos signos icónicos son los que reproducen, bajo un proceso de transcodicidad, la forma de algunos rasgos identitarios de la persona referida.

### **Los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio**

En este apartado, se muestra una de las prácticas más comunes y negativas de la dictadura, la cual representa parte de las circunstancias sociohistóricas por las que cruzó el objeto de estudio de esta investigación y, en adición, provocó una resemantización del mismo; es decir, las funciones originales del retrato (medio de identificación personal en algún documento oficial, por ejemplo) tuvieron que cambiar al momento en que las Madres lo utilizan como herramienta política.

Se sabe que el término “instinto” puede llevar hacia acaloradas e interminables polémicas si lo oponemos al de “racionalidad”. Sin embargo, en el remoto caso de que el ser humano conservase algún rasgo esencial (“natural”), se diría que reside en una especie de impulso por sobrevivir. Dentro de una sociedad determinada, el impulso se convierte en un sentido o conciencia de conservación de (la vida en y de) la comunidad. Este salto, no solamente cualitativo, es el que muchos mitos han transcrito como el abandono de la vida natural por parte del ser humano para

introducirse, irremediablemente, en el de la cultura (Cassirer, 2006, Pág.47). Dicho giro se ha materializado en gran parte de las actividades del ser humano y, en principio, puede ser un factor determinante para entender, precisamente, la cultura “como una estrategia de supervivencia” (Bhabha, 2013, Pág.111), como un cúmulo de estrategias que permiten desarrollar la actividad de ser ser-humano.

Contravenir ese sentido de conservación de (la vida en y de) la comunidad se considera una acción negativa; aunque para cumplir con ese precepto sea necesario, paradójicamente, privar de la vida a un individuo (o a un grupo de ellos). Los argumentos para llegar a esa decisión extrema y, seguramente, de otra índole dependen, en gran medida, de la ideología imperante en esa comunidad que faculta a sus representantes a distinguir y consignar entre “lo bueno” de “lo malo”, “lo justo” de “lo injusto”, los “valores” de los “antivalores”, “lo ético” de “lo antiético”, etc. Este proceder maniqueo, en consecuencia, divide a la sociedad entre alineados y disidentes al poder gubernamental. En eso consiste el punto paradójico de este sentido de conservación: que encierra en el fondo de sí un irremediable uróboros (la serpiente que se traga su propia cola), el movimiento de las Madres de Plaza de Mayo se sustenta en ese mismo sentido, mas adiciona un derecho a ser que destraba el uróboros.

Uno de los instrumentos del régimen dictatorial argentino que mejor reproduce su cerrazón y su negatividad fueron los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTE): una “institución del estado” (Calveiro, 2008, Pág.187).

Según el reporte de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), se ha contabilizado, aproximadamente, un número de 340 centros, repartidos en toda la República, aunque se tiene noticia de que ya operaban durante el último régimen peronista anterior a la dictadura. Es de hacer notar que son pocos los casos en que la víctima lograba salir de alguno de dichos centros con vida.

Las actividades que se llevaban a cabo en esos espacios de concentración formaban parte de un programa más amplio: “el terror que la existencia del campo diseminaba en toda la sociedad tenía el objeto de ir transformando, en términos

generales, en el cuartel ordenado y disciplinado que los militares deseaban como modelo de organización social” (Calveiro, 2008, Pág.188).

La furia sistemática con la que se torturó, exterminó y desapareció en esos lugares habla de una “justicia” del soberano; en principio, por la regresión hacia modelos de castigo corporal (tortura) que habían ido poco a poco desapareciendo (en teoría) desde el siglo XVIII en Europa y que, posteriormente, también se prohibieron en América (en teoría). Por otro lado, la aplicación del castigo en esa época “implica también que el *rey* procura la venganza de una afrenta que ha sido hecha a su persona” (Foucault, 2005, Pág.53; las cursivas son del autor del artículo). Nos referimos a la ausencia de un organismo que protegiera legalmente a los individuos inculpados, en consecuencia, la “justicia” se aplicaba de manera directa.

La desaparición, como fin último del sistema de los Centros tenía como principio la eliminación de cualquier evidencia, así, sin evidencias, no había delito.

Todo esto muestra cómo, junto al objetivo político del exterminio de ciertos grupos, se buscaba la demostración, frente a la sociedad, de un poder estatal absoluto, con derecho de vida y muerte, que pretendía arraigar en la sociedad la “naturalización” y convalidación de ese derecho. (Calveiro, 2008, Pág.191).

Pensemos que el rapto, es decir, la separación de la víctima de su ambiente cotidiano, el cambio de nombre por un número, el confinamiento a una realidad rota, la incesante tortura, el utilitarismo —a la víctima se la usaba como fuente de información—, la incertidumbre, la obscuridad, la inmovilidad, la ausencia de toda protección legal, en fin, son procedimientos que no solamente atentan contra la dignidad humana de determinado individuo; el punto concluyente, la desaparición, orienta todo hacia volver nada a lo que una vez “fue” ser humano, en definitiva, en atentar contra el derecho a ser de un individuo y, por supuesto, de cualquier comunidad humana.

En 1979, el dictador Videla, durante una entrevista periodística, así se refirió al tema de los desaparecidos:

Frente al desaparecido, en tanto esté como tal, es una incógnita el desaparecido. Si el hombre apareciera, bueno, tendrá un tratamiento X; y si la aparición se

convirtiera en certeza de su fallecimiento, tiene un tratamiento Z. Pero, mientras sea desaparecido, no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está (...) ni muerto ni vivo, está desaparecido. (Ministerio de Educación de Argentina, 2010, Pág.30).

La falaz argucia discursiva del militar reside en equiparar al desaparecido con la nada, en borrarle la identidad a ese ser humano; tal procedimiento es trascender los límites de la cosificación, es vaciar el ser de una persona. De esta forma, no podía, en apariencia, haber recurso legal que obligara a los representantes del poder gubernamental a ofrecer evidencias de alguien que “nunca ha existido”.

### **Las funciones semánticas del retrato de los desaparecidos: una reflexión en torno a su empleo**

El embate negativo de la dictadura argentina provocó una reacción en sentido contrario que las Madres de Plaza de Mayo iniciaron sin, en un principio, proponerse más que saber el paradero y situación de sus hijas y/o hijos. Ante la cerrazón de las autoridades, la complicidad de varios de los representantes de la Iglesia católica y, la fuerte crítica por parte de grandes sectores sociales, las Madres decidieron manifestarse en uno de los escenarios principales del país: la Plaza de Mayo en Buenos Aires. El estado de sitio prohibía las reuniones y manifestaciones públicas, concretamente, un conjunto de tres personas se consideraba ya una infracción contra el orden público. Así, las Madres tomaron la determinación de marchar todos los jueves de la semana alrededor del monumento central llamado Pirámide de Mayo —monumento que conmemora el inicio del movimiento libertario argentino de 1810— en parejas y en sentido contrario de las manecillas del reloj. El retrato de sus seres queridos desaparecidos fue uno de los signos distintivos de ese movimiento.

La primera función del retrato, es la que concierne a la identidad de la persona referida. Esta función primordial, y de la que emanarán otras tres, engloba, de forma inherente, acciones, por oposición a las de la dictadura, positivas; es decir, que comprenden, fundamentalmente, un sentido de conservación de (la vida en y de) la comunidad que respeta el derecho a ser. Este ir a contrapelo nos indica la

presencia de un conjunto de “disonancias semánticas” (concepto a partir de González Vidal, 2013 Pág. 41), es decir, un conjunto de prácticas discursivas y no-discursivas ordenadas de tal manera que contienen un núcleo dialéctico que consideramos como una microestructura de polos opuestos a los que se adscribirán, respectivamente, grupos sociales que entrarán en pugna ente sí. Esas disonancias semánticas dan cuenta, además, de la profunda escisión y fragmentación sociales que propició el Proceso de Reorganización Nacional. Dentro de este marco, entendido como las circunstancias sociohistóricas, se produce la resemantización del retrato de desaparecidos y, en consecuencia, el resto de las funciones semánticas.

a) Función identitaria

El uso del retrato por parte de las Madres tiene como una de sus finalidades esenciales mostrar la imagen del ser desaparecido en un espacio público. Varias de esas imágenes cuentan con el nombre de la víctima, su edad, su profesión o dedicación y, en ocasiones, la fecha de su desaparición. Estos elementos abonan en cuanto a la especificidad. Cuando se trata de varias personas desaparecidas, es que resulta factible unir cada uno de los retratos de las víctimas en un solo cartel o pancarta de grandes dimensiones y, así, formar una especie de mural.

No se trata de una secuencia ni de una repetición de imágenes sin sentido, la intención es re-presentar la identidad específica de cada una de las personas desaparecidas; entonces, la unión forma un todo orgánico reticulado, una matriz, que permite realizar lecturas sectorizadas, fragmentadas que, al final, dan la noción de conjunto. Es decir, lo específico unido da cuerpo a la colectividad. Esta primera acción elemental restituye la identidad perdida o anulada por parte de las prácticas del poder gubernamental.

Ya se hizo referencia a que el texto-retrato contiene dentro de sí una microestructura dialéctica del tipo presencia/ausencia. La re-presentación *no* es la persona; sin embargo, crea un efecto opuesto: la re-presentación *cumple* con la función de restituirle su identidad específica a la persona ausente y, de esta forma, se crea la ilusión de estar frente a esa misma persona ausente. Gracias a esta



función, el concepto “desaparecido” se apropia, pues, de un nuevo recorrido de lectura (si lo comparamos con la declaración de Videla): ahora es una posibilidad, es una herramienta ético-jurídica que permite la “corporeización” de una humanidad negada anteriormente. La condición de desaparecido, entonces, no debe suspender, de manera alguna, los derechos para con esa entidad, es, muy al contrario, una nominalización que deberá abrir los cauces legales y de todo tipo para el tratamiento y el rescate inmediato de esa persona que se encuentra en una situación de alto riesgo. El propio concepto mantiene abierta la certidumbre de existencia con vida de la víctima hasta que no se compruebe fehaciente y contundentemente lo contrario.

b) Función histórica

El uso de la lengua, como práctica discursiva, es una de las herramientas más sólidas con las que cuenta el ser humano para construir su complejo identitario y apropiarse de diversas visiones de mundo. El ambiente familiar es el primer sujeto transindividual, al que accede el individuo desde su infancia y, por ende, del que emerge como sujeto (de la cultura); con el tiempo, entrará en contacto con múltiples y diversos sujetos transindividuales hasta formarse en su conciencia o paquete cultural una red de prácticas semióticas (prácticas discursivas y no-discursivas) que le dotará de una cierta competencia cultural y de una identidad variada (Cros, 2002, pp.12-17) para sobrevivir dentro de, principalmente, su propio ambiente cultural.

Ahora bien, el planteamiento anterior nos servirá como fundamento para sugerir la existencia de “formaciones discursivas” que circundan el movimiento de los desaparecidos. Una formación discursiva se manifiesta “cada vez que podamos localizar y definir una regularidad entre los objetos, los tipos de enunciación, los conceptos, las elecciones temáticas, y de *reglas de formación* para designar las condiciones de existencia de estos diversos elementos” (Cros, 1985, Pág.58; las cursivas son textuales). Referirse al fenómeno social de los desaparecidos es ya una formación discursiva; en otras palabras, y con base en Foucault (1999), diríamos que existe una “gramática de los desaparecidos”, un discurso que se

refiere a ese fenómeno y que se materializa en innumerables posibilidades. Esa discursividad puede entenderse como una serie de historias, narraciones, textualizaciones sobre los desaparecidos.

No es una coincidencia que los CCDTE, años después de terminado el Proceso, se hayan convertido en “museos de la memoria”, “espacios para la memoria”, etc. Lugares donde no solo se exhiben retratos de los desaparecidos, sino algunos de sus objetos personales y creaciones. Estos nuevos objetos son medios por los cuales la ausencia toma forma de presencia como la hemos explicado.

En cuanto al muro de retratos, incide en ello una fuerte interconexión entre individualidades y crea un megatexto, el cual está soportado —gracias a la acción de mostrar identidades específicas y, a la vez, una identidad colectiva— en historias familiares y sociales. Por ello es que existe otra noción en torno a este fenómeno que es el de ‘memoria’.

Ambas historias, tanto la familiar como la colectiva o social, de nueva cuenta, son inseparables una de la otra. Cada víctima tiene, detrás de sí, una narrativa que comparte, principalmente, en el entorno familiar, comparte un tiempo y un espacio específicos que representan sus respectivos sujetos transindividuales-extrafamiliares, a los que se debe añadir el momento de su detención, su vida en el Centro Clandestino de Detención al que se le confinó y su estado último en el que se encuentra. Estas circunstancias sociohistóricas son las que componen una narrativa social y, consecuentemente, unen las individualidades y las convierten en el todo orgánico.

El muro de retratos es una imbricación de historias que persigue instaurar la memoria, el esfuerzo por no olvidar, la reconstrucción de un discurso de los desaparecidos, como medio de resistencia. Hay una nueva microestructura semiótica de opuestos: memoria/olvido.

c) Función visibilizadora

Presentar los retratos en un espacio público adiciona otro objetivo que es el de denunciar un fenómeno social: el de, precisamente, los desaparecidos. El texto-retrato y sus respectivas narrativas permiten darle nombre al movimiento social de

las Madres, así como también a las víctimas, pero desde una nueva perspectiva ya mencionada en la primera función. Más allá de la nominalización, el retrato da concreción, forma y materialidad a una manifestación social que desvela un cúmulo de experiencias, de discursos, todos ellos traumatizantes para una sociedad y propone un inusitado derecho a ser.

La enérgica cerrazón, el ocultamiento y el férreo intento por olvidar de las actividades ilegítimas que caracterizaron a la dictadura se rompen, paulatinamente, gracias a la visibilización de los desaparecidos, a la denuncia y comunicación de un fenómeno social, a la invitación colectiva a involucrarse y cooperar en este problema. En este caso, el retrato conforma otra nueva microestructura dicotómica, a saber: ocultar/revelar. La revelación de una identidad colectiva (en un muro de retratos) de seres antes negados proyecta un derecho que no se reduce al simple nacer y/o vivir, sino a un derecho a ser: tener un plan de vida que no debe interrumpirse por acciones ilegales e ilegítimas ajenas a cualquier ser humano. Este derecho trata de velar por la comunidad presente y futura.

De lo que aquí se trata es de la capacidad de lo proléptico de “recobrar” en el “presente” lo que alguna vez fue extirpado, excluido u oprimido —la heterogeneidad del daño—, como si de esta forma asegurase y protegiera el “futuro” de aquellos cuyo pasado se ha visto sujeto al terror o al trauma. En este acto heurístico y humanista, los derechos se anticipan a su eficacia legal o instrumental. (Bhabha, 2013, Pág. 28).

Se entiende, de lo anterior, la fuerza de la frase “Nunca más” que dio nombre al *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* (1984).

#### d) Función política

En esta última función, se concentran las otras tres para dar forma a una propuesta identitaria opuesta a la neoliberal homogeneizante. Hay que pensar, primero, en el concepto que deviene de la función identitaria, a saber, la especificidad que dota el retrato.

La identidad individual no puede construirse si se prescinde de la otredad en la cultura: es esta, la cultura, el ambiente que provee al sujeto de herramientas o

prácticas semióticas (como el uso de la lengua) que le permitirán desarrollarse y sobrevivir, a lo largo de su vida, como ser humano, esto es, incesantemente forjar y acogerse a un derecho a ser. La inmersión en la cultura, distinto a lo que se espera, causa la alienación de ese yo que se piensa diferente, exclusivo, único: el yo toma prestadas esas prácticas semióticas que lo preceden para construir su identidad salida de la colectividad.

A pesar de lo anterior, es en esa esfera llena de tensiones, conflictos, fragmentaciones y ambigüedades entre el yo y los otros o el nosotros y el ellos que surge la “política del reconocimiento” tal como la propone Bhabha: es “el lugar *contradictorio* de la universalidad frente a lo particular, la *transformación* de la subjetividad en acción o en agencia, el *conflicto* entre la ética de la dignidad igualitaria y la política de la diferencia” (2013, Pág.36; las cursivas son textuales), es decir, tener la conciencia de habitar dentro de un interterreno, de un constante estar en medio. La dificultad de sobrevivir en un lugar, digamos, intersticial no se reduce a “un intercambio dialógico entre una persona y otra, o a una aceptación interpersonal entre un grupo y otro” (Bhabha, 2013, Pág.36); el reconocimiento, “en el ámbito de las minorías, se traduce por lo general como un reclamo lanzado a la autoridad por parte de un sujeto o grupo emergente que busca reafirmar su nueva identidad colectiva” (Bhabha, 2013, Pág. 27); resumimos: un “derecho al diálogo” (Morales, 2013, pp.44-49).

En lo que respecta a nuestro caso, hablamos del reclamo por el reconocimiento de la emergencia de una “nueva identidad colectiva” que es la de los desaparecidos: el reconocimiento de su humanidad, la reconstrucción de un discurso sobre ellos y la visibilización de su estado vulnerable y del resto de la comunidad. El reclamo es, en principio, por el reconocimiento de una colectividad humana que ha sufrido el despojo de su ser. A partir de estas premisas, se erige el ya citado derecho a ser. El trabado uróboros que atenta contra la comunidad da un giro y ahora se dirige hacia la conservación de ella. En esto reside la dimensión política del retrato de los desaparecidos como arma de lucha: trascender la individualidad para “proteger” el ser de la comunidad.

El reclamo por la diferencia se opone a la propuesta de la multiculturalidad globalizante, cuyo velo de inocencia cae cuando notamos que acepta, “tácitamente, la despolitización de la economía” (Žižek, 2010, Pág.11).

El Proceso de Reorganización Nacional expuso una ideología compuesta por discursos cristianos y occidentales que escondía propósitos de libre mercado:

En ese sentido se consideraba que, debido a la expansión soviética, la defensa nacional ya no podía ejercerse sólo a partir de los parámetros de una guerra clásica (territorial y de fronteras en el plano militar) sino que la defensa de la «civilización occidental y cristiana» ante la «amenaza marxista» exigía dar la batalla en todos los frentes: en el ámbito de la cultura, la educación, la economía, la política y la sociedad en su conjunto. (Ministerio de Educación de Argentina, 2010, Pág.107).

El proyecto de la dictadura obedecía a la enorme presión estadounidense en su camino hacia la apropiación y dominación más amplia de Latinoamérica.

La Operación Cóndor fue una de las variantes que produjo la intervención en la América del Sur e involucró, inicialmente, a Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y, por supuesto, Argentina. Algunos conceptos que disfrazaban las intenciones intervencionistas eran: “Alianza para el Progreso”, “Desarrollo”, “Modernización”, “Seguridad Nacional”, “Tercer Mundo”, “Primer Mundo”, “Cooperación”, “Industrialización”, entre otras.

El plan original no solamente atendía aspectos militares y económicos, sino sociales y culturales. Con la presencia y dirección de militares estadounidenses y la subsecuente capacitación de cuerpos de seguridad latinoamericanos<sup>2</sup>, se cumplieron algunos trabajos de alfabetización, de salud, construcción de casas, caminos, escuelas, lo cual permitía el contacto directo con la población marginada, “foco del mal”, y, en consecuencia, el acopio de información valiosa. Como meta colateral, se llevaba a esas regiones el modelo de vida norteamericano. Los medios masivos de comunicación, producto de la modernización, apoyarían en la

---

<sup>2</sup> La Escuela de las Américas (conocida como “Escuela de Asesinos”), establecida originalmente en Panamá en 1947, se trasladó en 1984 a Fort Benning, estado de Georgia, formó a muchos de los dictadores y soldados sudamericanos.

imposición de prototipos culturales ajenos y homogeneizantes. El costo de este amplio esquema se reflejó en cientos de miles de vidas interrumpidas, más pobreza, desplazamientos (forzados o voluntarios), desapariciones forzadas, fragmentaciones sociales, encarcelamientos masivos, ausencia de derechos humanos, terrorismo, en toda la América Latina.

Las primeras “transgresiones” al orden social que infligieron las Madres de la Plaza de Mayo (manifestarse, mostrar los retratos de los desaparecidos y marchar en parejas a contrarreloj) ya nos presenta un intento por contrarrestar y sacudirse ese amplio embate.

La semiótica ofrece un sustento a la enseñanza de la comunicación mediante el retrato como textualización que posibilita abrir campos de diversas lecturas en torno a un hecho determinado hacia la construcción de significados en diversas tipologías como son el estilo periodístico y publicitario. En nuestro caso, los/as alumnos/as de la clase de Derecho y Comunicación nuestros objetivos principales han sido: a) entender cualquier elemento de la realidad como texto, b) abordar el retrato como posibilidad de comunicación interpersonal y c) relacionar los textos con sus circunstancias sociohistóricas de emergencia. La sensibilización lograda ha sido provechosa, puesto que ha permitido una mayor habilidad de argumentación y, en adición, una conciencia más profunda de la historia de Latinoamérica.

### **Conclusiones**

Este artículo ofrece una propuesta preliminar que sirve de pivote a otras investigaciones que podrían ampliarla y modificarla en torno a la semiótica y su valor epistemológico en la formación de estudiantes en las carreras de Letras y Comunicación, como cimiento para futuras aproximaciones a trabajos de intertextualidad y transcodicidad. A partir de esta experiencia con las funciones del retrato en las manifestaciones de las Madres, entendemos que son esas funciones el medio inicial para exponer nuestro texto-retrato, así, el retrato de los/las desaparecidos/as ha estado pasando a otros medios y a otros códigos: murales,

impresiones, gráfica, pintura, stamping, cine, obras de teatro, literatura, graffiti, arte objeto, etc. En síntesis, la función política (en las que se resumen las otras tres) prevalecerá en cualquiera de los anteriores medios. La fuerte resemantización por la que pasó el retrato de los desaparecidos, debido a las circunstancias sociohistóricas, no permite el alejamiento del ámbito político-social.

### Referencias bibliográficas

- Bhabha, H. K. (2013). *Nuevas minorías, nuevos derechos. Notas sobre Cosmopolitismos vernáculos*. México: Siglo XXI.
- Calveiro, P. (2008). La experiencia concentracionaria. En Clara E. Lidia, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich (coords.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado* (pp.187-204). Bs. As.: FCE-El Colegio de México.
- Cassirer, E. (2006). *Antropología filosófica*. México: FCE.
- CONADEP. (2014). *Nunca más: Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Bs. As.: Eudeba.
- Cros, E. (1985). *Literatura, ideología y sociedad*. Madrid: Gredos.
- Cros, E. (2002). *El sujeto cultural: sociocrítica y psicoanálisis*. Montpellier: CERS.
- Eco, U. (2000). *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen.
- Foucault, M. (1999). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2005). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- González Vidal, J. C. (2013). *La cultura como un universo segmentado*, Guadalajara, México: Ediciones de la Noche.
- Ministerio de Educación de Argentina. (2010). *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*. Bs. As.: Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- Morales, A. (2013). Acceso a la información y derecho al diálogo. En Juan Carlos González Vidal e Irma Nora Valencia Vargas (coord.), *La cultura de la transparencia y el acceso a la información pública de Michoacán* (pp.33-49). Morelia (Méx.): UMSNH-ITAIMICH.
- Romero, K. (2015). *La enseñanza de la literatura en preuniversitario: una propuesta de análisis literario mediante la intertextualidad*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de

---

Matanzas. Cuba.

Žižek, S. (2010). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Diario Público.

**Recibido:** 4 de octubre de 2016

**Evaluado:** 11 de noviembre de 2016

**Aprobado para su publicación:** 16 de diciembre de 2016